

RV: No responder este mensaje: 2023_7413587_CC_4826649_

Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 22/08/2023 11:26

Para:Raul Ivan Ramirez Ramirez <rramirer@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (320 KB)

2023_7413587.pdf;

MEMORIAL 2016-01251



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO 2 DE FAMILIA DE ORALIDAD
DE MEDELLÍN**

 (4) 232 83 90

 j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co

 www.ramajudicial.gov.co

 Cra 52 # 42-73, piso 3, oficina 302

 Lun. a Vier. 8 am -12 m y 1 pm - 5 pm



Importante:

Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se entienden recibidos al día hábil siguiente.

De: Nomina de Pensionados <nomina_de_pensionados@colpensiones.gov.co>

Enviado: martes, 22 de agosto de 2023 11:03

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: No responder este mensaje: 2023_7413587_CC_4826649_

IMPORTANTE: Por favor **NO** responder este mensaje, este servicio es únicamente para notificación electrónica.

Respetado Sr:

Reciba un cordial saludo de la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES.

Atendiendo su solicitud recibida mediante radicado de la referencia, se da respuesta por medio del archivo adjunto.

Cordialmente,

DORIS PATARROYO PATARROYO
Directora de Nómina de Pensionados

Bogotá, martes, 22 de agosto de 2023

BZ2023_7413587-2234954

Señor (a)
DIEGO ARMANDO AYALA SIERRA
Secretario
Juzgado Segundo de Familia de Oralidad
j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co
KR 52 #42-73 OF 302
Medellín, Antioquia

Referencia: Radicado No 2023_7413587 del 22 de agosto de 2023
Ciudadano: MIGUEL ANGEL HURTADO
Identificación: Cédula de ciudadanía 4826649
Tipo de Trámite: Gestión de nómina pensionados AGS - Embargos actualización juzgados

Respetado(a) señor(a):

Reciba un cordial saludo de la Administradora colombiana de Pensiones – COLPENSIONES.

En respuesta a su solicitud relacionada con: “(...) las medidas de embargo decretadas (...)”. De acuerdo con su solicitud nos permitimos informarle lo siguiente:

Atendiendo su solicitud y teniendo en cuenta la normatividad legal vigente se concluye que, para la nómina de septiembre del año 2023, se aplicó la novedad de embargo ejecutivo de alimento del 40% mesada pensional y mesadas adicionales del señor MIGUEL ANGEL HURTADO, identificado con C.C. 4826649; sin límite en la medida. Lo anterior de acuerdo a lo ordenado mediante oficio 0647 de fecha 16 de mayo de 2023 emitido al interior del proceso ejecutivo de alimentos 05001 31 10 002 2016 a favor de la señora ANA JULIA GARICA identificada con C.C. 43742028 valores que son girados a la cuenta de depósito judicial del Banco Agrario N° 50012033002.

Si desea más información, recuerde que puede comunicarse con nosotros a través de las líneas de servicio al ciudadano, en Bogotá: (57+601) 4890909, en Medellín (57+604) 2836090, o desde cualquier lugar del país por medio de la línea gratuita nacional 018000 41 0909. También puede visitar nuestra página web www.colpensiones.gov.co o acercarse a nuestros Puntos de Atención de Colpensiones (PAC).

Agradecemos su confianza, recordándole que para nosotros siempre es un placer servirle.

Atentamente,



CO20/962576

Cra. 10 No. 72 - 33 Torre B Piso 11
Bogotá D.C. - Cundinamarca

Línea Bogotá (57+601) 489 09 09
Línea Gratuita: 018000 41 09 09

www.colpensiones.gov.co

Continuación Respuesta Radicado No 2023_7413587 del 22 de agosto de 2023



DORIS PATARROYO PATARROYO
Directora Nómina de Pensionados

Elaboró: Karen Adriana Pachón Mahecha - Profesional Senior 3 – Dirección Nómina de Pensionados